



DTAI

202337501237791

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 18 de 2023

Doctora

ANGELICA MARIA SEGURA BONELL

Subdirectora de Intermediación, Formalización, y Regulación Empresarial

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

KR 10 28 49 TO A

111821

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Remisión Derecho de Petición Radicado IDU Número 202352601141362.
Radicado DADEP 20233000103371.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es la entidad gestora de los mercados temporales dentro de los cuales se encuentran las ferias, en cumplimiento del Decreto 552 de 2018 “Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones”, adjunto estamos dando traslado del derecho de petición IDU 202352601141362 mediante el cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP remite la petición de la Asociación Familias Artesanales en la que realiza “Solicitud asignación de lugares parques-plazoletas y alamedas para la realización de un mercado artesanal estacionario de carácter permanente en la ciudad”.

Cordialmente,

**RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**

Director Técnico de Administración de Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 18-07-2023 06:14:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Con Copia a: ASOCIACION FAMILIAS ARTESANALES - CALLE 4 42 34 - jasiza1201@hotmail.com

Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - AK 30 25 90 P 15 -
correspondenciaoficial@dadep.gov.co

Elaboró: ADRIANA ROCIO MURILLO CASALLAS-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

1